

HELEHAR N

gi.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/063/2020

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 00369720

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **Doce** horas del día **Doce** de **Marzo** de dos mil veinte, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Homero Aparicio Brown**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de la documental que mediante oficio **DOOTSM/UACYT/1904/2020**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, con el número de folio **00369720** radicado bajo el número de control interno, **COTAIP/0285/2020**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00369720, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/0285/2020 y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Homero Aparicio Brown, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las doce horas del día doce de marzo de dos mil veinte, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: ------

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.



enene Serie

446288



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patría».

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00369720, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Informex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/0285/2020, así como del oficio DOOTSM/UACYT/1904/2020 y de la documental susceptible de ser clasificada como confidencial.- De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "Solicito en archivo electrónico el acta de instalación del Comité de la Obra Pública municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"; para atender la solicitud señalada con antelación, el área responsable, informó lo siguiente:

A través del oficio no. **DOOTSM/UACYT/1904/2020**, de fecha 11 de Marzo de 2020, suscrito por el Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 14:03 horas del día 11 de marzo del año en cuso, en el que manifiesta:

"... Me permito enviar en archivo electrónico, el acta de Instalación del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, constante de 9 hojas.

Por tal motivo y debido a que dicha información contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, le solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

> ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE LA OBRAS PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Nombre, firma y rúbrica del Presidente de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción A.C.
- Nombre, firma y rúbrica del Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre, firma y rúbrica del Presidente del Colegio de Arquitectos Tabasqueños A.C.
- Nombre, firma y rúbrica del Presidente Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre, firma y rúbrica del Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco A.C. (sic)------

VI.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de la previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

(A)



fili "Ipibbiq



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

ANTECEDENTES

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante el oficio COTAIP/0874/2020 de fecha 10 de marzo de 2020, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; quien, a través de su oficio, se pronunció bajo los siguientes términos:

A través del oficio no. **DOOTSM/UACYT/1904/2020**, de fecha 11 de Marzo de 2020, suscrito por el Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 14:03 horas del día 11 de marzo del año en cuso, en el que manifiesta:

"... Me permito enviar en archivo electrónico, el acta de Instalación del Comité de Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, constante de 9 hojas.

Por tal motivo y debido a que dicha información contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, le solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

> ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE LA OBRAS PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Nombre, firma y rúbrica del Presidente de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción A.C.
- Nombre, firma y rúbrica del Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre, firma y rúbrica del Presidente del Colegio de Arquitectos Tabasqueños A.C.
- Nombre, firma y rúbrica del Presidente Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre, firma y rúbrica del Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco A.C. (sic)------

DOS.- En consecuencia, el Coordinador de Transparencia, mediante oficio COTAIP/0892/2020, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los

X

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035 Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



SUSPERIOR N



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública. de la "Copia del Acta de Instalación del Comité de Obra Pública Municipal del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 24 de Octubre de 2018"; remitida a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 00369720, señalados en los Antecedentes de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición del Coordinador de Transparencia, procede a realizar el análisis de las citadas documentales, para efectos de determinar qué datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. Toda vez que del análisis realizado a dichos documentos se observa que estos contienen información con datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente respectivamente:

FOLIO: 00369720

Copia Simple del "Copia del Acta de Instalación del Comité de Obra Pública Municipal del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 24 de Octubre de 2018"; que contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
Conia Simple del:	\ \

Copia Simple del:

Invitados Especiales

√"Acta de Instalación del Comité de Obra **Pública** Municipal del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 24 de Octubre de 2018"

Presidente de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción A.C.

• Nombre. - El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, porto que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo protección resulta necesaria.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 8603









COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

 Firma y Antefirma. - Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificare a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido.

<u>Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.</u>

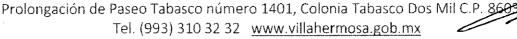
- Nombre. El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo \ que su protección resulta necesaria.
- Firma y Antefirma. Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificare a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido.

Presidente del Colegio de Arquitectos Tabasqueños A.C.

- Nombre. El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo \ que su protección resulta necesaria.
- Firma y Antefirma. Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificare a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido.

<u>Presidente Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.</u>

- Nombre. El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo \ que su protección resulta necesaria.
- Firma y Antefirma. Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificare a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

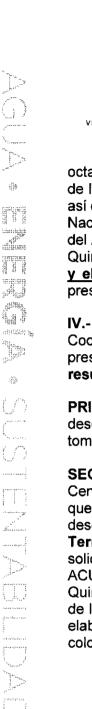
Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco A.C.

- Nombre. El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo \ que su protección resulta necesaria.
- Firma y Antefirma .- Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificare a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035







COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas el considerando II de la presente acta.

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve:

SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas en el considerando II, Versión Pública que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por ser el área responsable de la información interés del solicitante, deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

TERCERO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente acuerdo, al que deberá adjuntar la presente acta, y la respuesta otorgada por el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como de la versión pública de lo documento consistente en la: "Copia Simple del "Acta de Instalación del Comité de Obra Pública Municipal del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 24 de Octubre de 2018."

CUARTO. - Publiquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado).

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035 Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





tri gaglini



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

VII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las Trece horas con veinte minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo

Directora de Asuntos Jurídicos

Presidente

Mitro, en Derecho Babe Segura

COMITÉ DE TRANSPARENCIO

Córdova

Coordinador de Modernización e Innovación Vocal

Lic. Homero Aparicio Brown
Coordin Gorde Fansparencia y Acceso
a la Información Pública
Secretario